Cuestionario:

1. Para las vigencias 2023, 2024 y 2025 enliste en un archivo formato Excel cada una de las compras realizadas por la subred en insumos, medicamentos y dispositivos médicos. Para cada una detalle: número de contrato, objeto del contrato, valor total de contrato, nombre de los bienes adquiridos, cantidad adquirida de cada bien y link de Secop del contrato.

RESPUESTA:

Adjunto se envía la relación por mes y por año de las compras de medicamentos realizadas; se aclara que el sistema de información no asocia el contrato afectado para el proceso de adquisición. El listado detalla el año, el mes, el proveedor, el producto, la cantidad adquirida, el valor unitario y el valor total.

A continuación, se presenta el resultado del gasto de medicamentos por año

* Año 202

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROVEEDOR** | **CANTIDAD DE ITEMS ADQUIRIDOS** | **CANTIDAD DE UNIDADES ADQUIRIDAS** | **VALOR TOTAL** |
| AJOVECO S.A.S. | 1 | 20 | $ 2.346.000,00 |
| AMAREY NOVA MEDICAL | 15 | 1.505 | $ 70.358.160,00 |
| B BRAUN MEDICAL S.A. | 3 | 2.360 | $ 14.638.600,00 |
| BAUMPHARMA SAS | 3 | 178 | $ 2.140.997,76 |
| BIOHEALTHY S.A.S | 1 | 1 | $ 171.800,00 |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM | 8 | 895 | $ 4.397.400,41 |
| COLQUIMICOS S.A. | 13 | 26.542 | $ 240.961.000,00 |
| COMPANY MEDIQBOY OC S. A. S. | 24 | 358.465 | $ 47.835.532,00 |
| DEPOSITO DE DROGAS BOYACA/RAFAEL ANTONIO SALAMANCA | 2.167 | 10.676.183 | $ 13.015.610.387,76 |
| DISCOLMETS S.A.S. | 650 | 10.003.092 | $ 2.158.858.122,52 |
| DISFARMA G.C. S.A.S | 1.526 | 20.431.387 | $ 4.475.375.022,00 |
| DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S | 46 | 52.459 | $ 79.803.640,00 |
| EMERGENCIAS CLINICAS SAS | 2 | 62 | $ 1.413.600,00 |
| FAGRON COLOMBIA S.A.S | 14 | 33 | $ 3.690.100,00 |
| FARMAPOS LTDA | 145 | 76.820 | $ 1.271.936.003,00 |
| FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES | 86 | 99.001 | $ 100.397.513,94 |
| FRANCO ARANGO Y CIA EN C | 1 | 10 | $ 392.000,00 |
| FUNDACION PRO BIENESTAR SEXUAL Y REPRODUCTIVO | 1 | 60 | $ 2.700.000,00 |
| LABORATORIOS BAXTER S.A | 1 | 140 | $ 5.600.000,00 |
| LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S | 6 | 10.900 | $ 48.000.000,00 |
| LUZ MYRIAM LEON BOHORQUEZ | 3 | 750 | $ 3.011.400,00 |
| MEDIC COLOMBIA SAS | 1 | 94.200 | $ 16.767.600,00 |
| MEDICAL GROUP ANMA SAS | 240 | 2.346.461 | $ 455.952.180,05 |
| MEDIEMPACK SAS | 3 | 650 | $ 4.883.750,00 |
| PHARMA-CID LIMITADA | 16 | 404.505 | $ 156.770.050,00 |
| PHARMAPLUS S. A. S. | 177 | 64.186 | $ 591.680.683,98 |
| POLIFARMA S.A. | 18 | 27.523 | $ 62.145.639,00 |
| PROCLIN PHARMA S.A. | 14 | 11.453 | $ 77.271.000,00 |
| UCIPHARMA | 8 | 41 | $ 37.978.177,00 |
| UNIDOSIS S.A.S | 149 | 25.423 | $ 1.022.437.837,50 |
| VITALIS S.A. C I | 37 | 79.742 | $ 124.894.870,00 |
| **Total general** | **5.379** | **44.795.047** | **$ 24.100.419.066,92** |

* Año 2024

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROVEEDOR** | **CANTIDAD DE ITEMS ADQUIRIDOS** | **CANTIDAD DE UNIDADES ADQUIRIDAS** | **VALOR TOTAL** |
| ALMACENES EXITO S.A. | 1 | 3 | $ 294.900,00 |
| AMAREY NOVA MEDICAL | 2 | 193 | $ 4.943.736,00 |
| CLOSTER PHARMA SAS EN REORGANIZACION | 1 | 700 | $ 2.100.000,00 |
| COMPANY MEDIQBOY OC S. A. S. | 91 | 434.799 | $ 80.660.464,70 |
| DEPOSITO DE DROGAS BOYACA/RAFAEL ANTONIO SALAMANCA | 1.973 | 5.027.929 | $ 14.148.232.417,18 |
| DISCOLMETS S.A.S. | 220 | 54.675 | $ 139.586.415,00 |
| DISFARMA G.C. S.A.S | 2.408 | 23.918.054 | $ 8.274.432.387,93 |
| DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S | 9 | 11.875 | $ 31.546.300,00 |
| EMERGENCIAS CLINICAS SAS | 1 | 10 | $ 228.000,00 |
| FAGRON COLOMBIA S.A.S | 6 | 10 | $ 1.208.000,00 |
| FARMAPOS LTDA | 299 | 141.007 | $ 1.243.858.729,13 |
| FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES | 132 | 103.021 | $ 150.456.261,36 |
| FRANCO ARANGO Y CIA EN C | 1 | 10 | $ 420.000,00 |
| LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S | 156 | 4.054.502 | $ 708.480.482,00 |
| MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S. | 2 | 18 | $ 1.350.000,00 |
| MEDIC COLOMBIA SAS | 3 | 55.050 | $ 12.031.200,00 |
| MEDICAL GROUP ANMA SAS | 542 | 2.569.239 | $ 657.210.683,00 |
| MEDIEMPACK SAS | 5 | 384 | $ 2.188.260,00 |
| PHARMA-CID LIMITADA | 21 | 56.105 | $ 12.499.828,00 |
| PHARMAPLUS S. A. S. | 164 | 49.600 | $ 623.391.634,60 |
| POLIFARMA S.A. | 1 | 350 | $ 2.187.500,00 |
| PROCLIN PHARMA S.A. | 12 | 7.758 | $ 46.617.600,00 |
| REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS DE COLOMBIA SAS | 1 | 300 | $ 3.300.000,00 |
| SURGINSUMOS SAS | 1 | 24 | $ 6.598.800,00 |
| UCIPHARMA | 8 | 44 | $ 40.757.068,00 |
| UNIDOSIS S.A.S | 145 | 53.492 | $ 1.447.523.161,00 |
| VITALIS S.A. C I | 8 | 15.050 | $ 38.834.430,00 |
| **Total general** | **6.213** | **36.554.202** | **$ 27.680.938.257,90** |

* Año 2025

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROVEEDOR** | **CANTIDAD ITEMS ADQUIRIDOS** | **CANTIDAD UNIDADES ADQUIRIDAS** | **VALOR TOTAL** |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM | 1 | 1 | $ 89.650,00 |
| COMPANY MEDIQBOY OC S. A. S. | 51 | 22.282 | $ 87.735.406,00 |
| DEPOSITO DE DROGAS BOYACA/RAFAEL ANTONIO SALAMANCA | 226 | 1.134.218 | $ 1.806.060.798,00 |
| DISCOLMETS S.A.S. | 48 | 14.877 | $ 11.822.374,00 |
| DISFARMA G.C. S.A.S | 368 | 983.777 | $ 613.267.557,80 |
| FAGRON COLOMBIA S.A.S | 4 | 6 | $ 937.000,00 |
| FARMA VITA SAS | 2 | 199 | $ 1.667.100,00 |
| FARMAPOS LTDA | 89 | 75.259 | $ 1.096.155.716,50 |
| FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES | 20 | 9.533 | $ 27.745.423,14 |
| LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S | 13 | 301.767 | $ 77.330.385,00 |
| PHARMAPLUS S. A. S. | 3 | 33 | $ 3.833.896,00 |
| UCIPHARMA | 1 | 4 | $ 3.705.188,00 |
| UNIDOSIS S.A.S | 22 | 5.978 | $ 164.861.310,00 |
| VESALIUS PHARMA S.A.S. | 1 | 38 | $ 20.577.000,00 |
| **Total general** | **849** | **2.547.972** | **$ 3.915.788.804,44** |

1. Para las vigencias 2023, 2024 y 2025 enliste en un archivo formato Excel cada una de las compras realizadas por la subred en insumos, medicamentos y dispositivos médicos para dotar las ambulancias que tiene a su cargo la subred. Para las vigencias 2023, 2024 y 2025 enliste en un archivo formato Excel cada una de las compras realizadas por la subred en insumos, medicamentos y dispositivos médicos.

RESPUESTA:

Para la adquisición de medicamentos para el servicio de la ambulancia se utilizan los mismos contratos que se tienen para la adquisición de medicamentos para todos los servicios, por lo tanto, el listado relacionado en el punto anterior corresponde a la misma información del este numeral.

7. Para las vigencias 2023, 2024 y 2025 indique cuales insumos, medicamentos y/o dispositivos médicos se encontraban en desabastecimiento dentro de su entidad pro un periodo mayor de 3 semanas. Para cada uno indique el motivo de desabastecimiento.

RESPUESTA:

Adjunto se envía la relación de los medicamentos que presentaron o presentan dificultad de provisión; para todos los productos los proveedores informaron falta de materia prima para la producción de los mismos o escasa importación del producto; el proveedor no discriminó causa detallada para cada uno de los productos.

8. Que contrato y/o convenio tiene Capital Salud para el abastecimiento de los medicamentos o dispositivos médicos recetados para los pacientes de la EPS?

RESPUESTA:

Actualmente la EPS Capital Salud contrata con el hospital la entrega de medicamentos bajo las siguientes modalidades:

1. Medicamentos contratados por Pago global prospectivo como actividad intermedia derivados de la consulta de medicina general y
2. Medicamentos contratados por pago por evento para aquellos derivados de las consultas de las RIAS de promoción y mantenimiento.

Se anexa listado

10. En caso de que el contratista encargado de abastecer los medicamentos para los pacientes de Capital Salud no cuente con un medicamento, ¡la EPS puede encargarse de su adquisición oportuna?

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que la entrega de medicamentos es pagado por PGP, corresponde la Subred realizar la entrega completa de las fórmulas que para la institución el indicador de completitud en la entrega alcanza el 99,6% y el restante que no se alcanza a entregar obedece a la dificultad de proveer medicamentos por encontrarse agotado en el mercado, situación que no se directa intervención pro la subred; para este tipo de pacientes la subred prescribe alternativas terapéuticas acorde con las condiciones clónicas de los usuarios.

Para la gestión de servicio farmacéutico la institución cuenta con el documento COM-FAR-SFC-MA-02 V8 GESTION DEL SERVICIO FARMACEUTICO el cual determina la forma de operación para garantizar el adecuado manejo de los medicamentos desde la identificación de la necesidad hasta el seguimiento a la prescripción y administración de los mismos tanto en el ámbito ambulatorio como en el ámbito intrahospitalario.

La subred ha determinado como ciclo de gestión del medicamento las siguientes fases para su manejo:

* IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD para la cual la forma de operación se encuentra detallada en el instructivo COM-FAR-SFC-IN-01 V1 IDENTIFICACION Y CUANTIFICACION DE LA NECESIDAD DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS. Este instructivo determina que para establecer la necesidad de medicamentos se debe tener en cuenta los consumos promedio, los picos epidemiológicos, los cambios de terapéuticas en las guías de práctica clínica, los perfiles de morbilidad y los criterios de regulación normativos en lo relacionado a medicamentos.
* ADQUISICION DE MEDICAMENTOS: para la cual la forma de operación se encuentra detallada en el procedimiento COM-FAR-SFC-PR-01 V8 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS y COM-FAR-SFC-PR-11 V3 SELECCION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS los cuales determinan las evaluaciones técnicas que se deben realizar a los medicamentos para garantizar la calidad en los medicamentos que utiliza la subred. Se aclara que todo el proceso de medicamentos para cubrir la necesidad identificada desde los servicios es manejado a través de la plataforma del SECOP desde el área de contratación.
* ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS: para la cual la forma de operación se encuentra detallada en el procedimiento RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS el cual determina los criterios a tener en cuenta cuando los medicamentos estén en poder de la institución y que garantizan las condiciones de calidad en el momento de la administración de los mismos.
* PROVISION DE FARMACIAS EN SEDES ASISTENCIALES: forma de operación que se encuentra regulada por el procedimiento COM-FAR-SFC-PR-09 V7 SOLICITUD TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS MEDICO QX y que garantiza que los medicamentos adquiridos en la institución lleguen adecuadamente al área de almacenamiento de las farmacias.
* ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN SERVICIO HOSPITALARIO O AL PACIENTE: cuyos pasos de operación se encuentran regulados en los documentos COM-FAR-SFC-PR-08 V7 DISPENSACIÓN AMBULATORIA DE MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, COM-FAR-SFC-PR-07 V4 ENTREGA EXTERNA DE MEDICAMENTOS POR CONCENTRACIÓN O EN DOMICILIO Y COM-FAR-SFC-PR-03 V6 DISTRIBUCION INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, los cuales buscan entregar medicamentos en condiciones de calidad listos para el consumo.
* SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACION para lo cual la institución realiza varias actividades las cuales se encuentran reguladas en los procedimientos COM-FAR-SFC-PR-15 V2 FARMACOVIGILANCIA ACTIVA, COM-FAR-SFC-PR-16 V1 ATENCION FARMACEUTICA AMBULATORIA E INTRAHOSPITALARIA y programa COM-FAR-SFC-PG-01 V12 FARMACOVIGILANCIA, esto en aras de contribuir a la política de seguridad del paciente al final de la cadena de gestión del medicamento.

2. Sírvase informar todo lo relacionado con los procesos contractuales para la adquisición de los medicamentos de la red de salud del distrito, definir los roles de cada entidad relacionada con procesos de contratación, así mismo exponer el estudio de mercado, con precios de adquisición de los medicamentos y el costo de la operación logística. PUNTO DE COMPETENCIA DEL AREA DE CONTRATACION

3. Cuál es el proceso de adquisición de medicamentos en la red de salud del Distrito, indicar un histórico de precios por cada medicamento, de igual manera indicar la demanda de cada medicamento.

RESPUESTA: Para el proceso de adquisición la institución cuenta con los procedimientos de COM-FAR-SFC-PR-01 V8 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS y COM-FAR-SFC-PR-11 V3 SELECCION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS los cuales determinan las evaluaciones técnicas que se deben realizar a los medicamentos para garantizar la calidad en los medicamentos que utiliza la subred. Todo este proceso se publica en el SECOP y las solicitudes para adquisición se realizan acorde con los consumos promedios y las evaluaciones técnicas de los productos que son ofertados en el SECOP a través de los distribuidores en los diferentes procesos que publica la entidad. Adjunto se anexa BASE DETALLADA DE MEDICAMENTOS CON CONSUMO PROMEDIO Y PRECIOS.

4. Cómo se garantiza la calidad y seguridad de los medicamentos en la red de salud de Bogotá.

RESPUESTA: Desde la adjudicación en el proceso contractual, se realiza evaluación técnica a cada molécula la cual incluye: evaluación de ficha técnica y registro sanitario de tal forma que se garantice que el medicamento adjudicado cumple con el aval del INVIMA para su comercialización y administración. Posteriormente, en la institución se garantiza las condiciones de calidad en el almacenamiento haciendo seguimiento a las fechas de vencimiento y cumplimiento de condiciones de temperatura y humedad en las áreas de almacenamiento y finalmente se hace seguimiento a la entrega en el componente ambulatorio y administración segura de medicamentos en el componente intrahospitalario.

5. Cuál es el mecanismo de distribución de medicamentos en la red de salud de Bogotá.

RESPUESTA: Una vez se adjudican los productos en los diferentes contratos, estos son solicitados a los proveedores mensualmente acorde con el consumo promedio y entregados por ellos en la bodega especializada de medicamentos donde se aplica todo el procedimiento de recepción técnica para su evaluación de calidad; finalmente de allí se envían a cada una de las 21 farmacias distribuidas en las cuatro localidades de influencia de la subred sur con el recurso humano y logístico propio acorde con los consumos promedio y máximos y mínimos determinados para cada una.

6. Cómo se manejan las devoluciones y reclamos de medicamentos en la red de salud de Bogotá.

RESPUESTA: Desde las minutas contractuales la institución tiene determinado las situaciones en las que se hacen reclamos y devoluciones (cantidades no concordantes con lo relacionado en la factura, productos que son devueltos por no cumplir con condiciones técnicas de calidad, productos próximos a vencer que sean despachados en la vigencia del contrato, productos con alertas del INVIMA), situaciones que se abordan directamente con el proveedor para su reposición total.

7. Cuál es el sistema de información utilizado para gestionar los medicamentos en la red de salud de Bogotá.

RESPUESTA: Para la gestión de todo el servicio farmacéutico la institución cuenta con el SW DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA y específicamente su módulo de inventarios el cual ofrece el detallado de los movimientos por producto acorde con las necesidades de información institucional.

8. Cómo se realizan las auditorías y controles para garantizar la correcta gestión de medicamentos en la red de salud de Bogotá.

RESPUESTA: A nivel de autocontrol el proceso farmacéutico aplica mensualmente listas de chequeo que permiten identificar el cumplimiento de las acciones en cada una de las etapas del proceso. A nivel de auditoría interna se realizan auditorias de calidad tanto a las farmacias como a los servicios para verificar el correcto manejo de los medicamentos

9. Cuál es el proceso de selección y evaluación de proveedores de medicamentos en la red de salud de Bogotá. PUNTO DE COMPETENCIA DEL AREA DE CONTRATACION

10. Cómo se manejan las emergencias y desabastecimientos de medicamentos en la red de salud de Bogotá.

RESPUESTA: De forma diaria se realiza seguimiento a la provisión y suficiencia del 100% de las moléculas que se identifican como necesarias en el servicio; cuando se identifica baja suficiencia se realiza adquisición inmediata a través de los contratos y en caso de no obtener respuesta positiva se utilizan los recursos de caja menor; específicamente para el componente intrahospitalario se gestiona préstamo del medicamento con otras subredes o instituciones privadas que puedan tener existencias y de esta forma garantizar el tratamiento al paciente, adicionalmente se cuenta con una base de alternativas terapéuticas que permiten que el paciente siga siendo manejado clínicamente con otros medicamentos que generan el mismo efecto terapéutico. A nivel externo para los medicamentos que son notificados por los proveedores como agotados, estos son notificados al INVIMA siendo este el ente regulatorio.

11. Cuál es el rol de la farmacovigilancia en la gestión de medicamentos en la red de salud de Bogotá.

PUNTO DE INGERENCIA DE FARMACOVIGILANCIA

12. Cómo se evalúa y mejora continuamente la gestión de medicamentos en la red de salud de Bogotá.

RESPUESTA: El seguimiento permanente a la suficiencia y la identificación oportuna de la necesidad permite que la institución adapte sus procesos y procedimientos en aras de dar respuesta a la necesidad de los servicios garantizando los criterios de calidad. Dentro de los indicadores instituciones se determina que las mediciones responden específicamente a la provisión en términos de completitud y oportunidad en la entrega y sus resultados son presentados en el comité de farmacia mensual donde se establecen estrategias frente a la desviación del proceso.